

San Juan de Girón día 04 / 05 / 2026.

ALCALDÍA DE BUARAMANGA  
Oficina de Correspondencia

RADICADO: 15-SA-202605-001133NS

FECHA: 26 MAY 2028

HORA: 8:47 AM

NOMBRE: P. B

DOCUMENTO DEVUELTO  
PARA TRAMITE  
PERSONAL

CPAMS GIRON

Señor. : Alcaldia de Bucaramanga Santander.  
Calle 35 # 70-43.

E. S.

ASUNTO. : Solicitud de Edicto de Perdón y Olvido.

Referencia. : Derecho Fundamental de Petición  
consagrado en el Art. 23. de la C. N.  
Ley 7755. del 2015.  
Decreto 941 del 2005.

cordial saludo.

Edwin Yord Cango

Pablo Cobos Ardila identificado con numero de cedula de c. c. #  
91.071.147. de San Gil Santander. y recluso en el pabellón # 1.a.  
de el C.P.A.M.S. Girón Santander acudo a su despacho con mucho  
respeto esto con el fin de pedirle el favor y me colabore en la  
publicación de un edicto y demas medios de comunicación pidiendo  
perdon aunque soy inocente de lo que me sentenciaron pido  
pido perdon a las supuestas victimas por el supuesto daño  
causado fisico y psicologicamente dando cumplimiento a la  
palabra de Dios que dice en mateo capitulo 6: 74. porque si  
perdonas a los hombres sus ofensas, os perdonara tambien...

a vosotros vuestro padre celestial.

y que sea el señor Jesús dándole el don de perdonar y sanar todos los corazones por causa de mis imperfecciones.

Pues me comprometo a no dilinguir con la ayuda de Dios.

no siendo más te agradezco su valiosa colaboración y quedando a la espera de una pronta respuesta de fondo a mi favor.

GRACIAS.

cordialmente :

Pablo Cobos Ardila :

con C. C. 91. 071. 147 .

con T. D. 4044 .

Pabellón # 1. a. .

Del C. P. A. M. S. Girón S. .